El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante de la Bancada Perú Democrático en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE ANANEA - PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Ananea, Provincia San Antonio de Putina, Departamento de Puno, cuya creación política fue el 2 de mayo 1854 mediante Decreto Ley 1203, expedido por el Gran Mariscal Don Ramón Castilla.

Que, el Distrito de Ananea, Provincia San Antonio de Putina, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 4660 m.s.n.m.

Que, el Distrito de Ananea, Provincia San Antonio de Putina, limita por el norte con Cuyocuyo y por el sur con Quilcapunco.

Que, el Distrito de Ananea, es uno de los 5 distritos que conforman la Provincia de San Antonio de Putina, ubicada en el Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Ananea, Provincia San Antonio de Putina, Departamento de Puno, destaca el nevado de Ananea a 5852 msnm perteneciente a la cordillera de los Andes en su flanco oriental es un constante asiento en su base de campamentos mineros.

Que, el Distrito de Ananea, Provincia San Antonio de Putina, Departamento de Puno, tiene como principales festividades, Santiago Apóstol, Virgen del Carmen.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Ananea, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de Ananea, Provincia San Antonio de Putina, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 2 de mayo del 2022 su **168° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Leonardo Huanca Mamani Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ananea y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de Ananea.

Lima, mayo de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2022 11:55:50-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República